Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1871

BUENOS AIRES, 25 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-23851-12-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PACEMAKER S.R.L, solicita la cancelación del Certificado PM 331-10, correspondiente al producto médico denominado SISTEMA PARA OBTENCIÓN DE SELLANTE DE FIBRINA marca THERMOGENESIS.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1871

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado Nº PM 331-10, correspondiente al producto médico denominado SISTEMA PARA OBTENCIÓN DE SELLANTE DE FIBRINA marca THERMOGENESIS Propiedad de la firma PACEMAKER S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-23851-12-9

DISPOSICIÓN Nº: 1871

mpc